PUESTO ADJUDICADO						PUESTO CESE			DATOS PERSONALES			
A	CD01	PUESTO	WV	α	LOCALIDAD	MINISTERIO	ĦΥ	LOCALIDAD	APELLIDOS Y PORBRE	H.R.P.	CLERPO	G e
1	195	DEPOSITO DE INTEMDENCIA Ayudante de Administrac.	14	c ·	ZARACOZA	H.TRABAJO	11	ZARACOZA	ramos gracia, manuela	1713485646	C.G.ADMINISTRATIVO	0 1
2	16	DIGENECOSUBD.GRAL.GES- TION ECONOMI P.T.Nivel 17	17	С	MADRID	DEFENSA-DIGENIN	16	MADRID	MORAN COMBANIOS, JOSEFINA	1453769546	C.G.ADMINISTRATIVO) 1/
2	38	SEGENTEVICS.GRAL.TEC U.REGUL.ONG P.I.Nivel 14	14	D	MADRID	DEFENSA-SEGENTE	1,2	HADRID	JIMENO ARGUELLES, M. ANTONIA	5029044524	C.G.AUXILIAR	1
2	43	DICENPER-SUB.CRAL.SER- VICIO MILITAR P.T.Hivel 16	16	Ð	HADRID	DEFENSA-DIGENPE	R 12	HADRID	PARRONDO MARTINEZ, Virginia	5000577624	C.G.Auxiliar	1
2	152	AIREMAESTRANZA DEL AIRI Jefe de Sección	20	с	MADRID	H.E.C.	16	HADRID	DAVILA TENA, J.ADOLFO	5162036124	ADHINIST.CO.AA.	16
2	156	ESCUELA HILITAR DE PARA CAIDISMO Ayudante de Administrac.	18	С	ALCANTARILLA (Mur)	Defersa-Aire	14	ALCANTARILLA	GARCIA CANO, CEFERINO	2308377846	C.G.ADMINISTRATIV	<i>1</i> 0 14

Madrid, 30 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18421

RESOLUCION de 26 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se amplia la de 28 de diciembre de 1989, sobre adscripción efectiva a la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 2.1 del artículo único del Real Decreto-ley 2/1989, de 31 de marzo, sobre estructuración del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, la adscripción efectiva a una especialidad inicial adicional de los funcionarios del mencionado Cuerpo, que hubieran ingresado en el mismo con posterioridad al 1 de enero de 1986, exige la superación del curro cue el efecto de importa en la Fecto de Abeliando Biblico.

curso que, al efecto, se imparta en la Escuela de Hacienda Pública.

Por Resoluciones de esta Subsecretaría de 5 de julio de 1989
(«Boletín Oficial del Estado» del 8), y de 8 de septiembre de 1989
(«Boletín Oficial del Estado» del 9), se anunció la convocatoria y el comienzo de los cursos correspondientes para la obtención de la especialidad inicial adicional.

Finalizados los cursos, correspondientes al primer turno, por los funcionarios que se citan posteriormente y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 5 de julio de 1989,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria los siguientes funciona-

García de los Huertos Vidal, Pedro Luis. González González, Benito. Peláez Rodríguez, Esther.

Segundo.-Quedan adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública los siguientes funcionarios:

Cabas Cabeza, Joaquín. Elorriaga Pisarik, Gabriel. Lluis de Odriozola, José María. Martínez Mier, Ana Isabel. Merediz Carmena, Antonio.

Tercero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones los siguientes funcionarios:

Lacorte Sentenach, Carlos Javier. Marcos Rodríguez, José. Pastor García-Moreno, María.

Cuarto.-La presente Resolución y cuanto actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de l

Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su respectiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18422

ORDEN de 4 de julio de 1990 por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo establecido en la base 5.5 de la Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990), por la que se convocó concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos docentes, y a propuesta de la Comisión de Selección de dicho concurso

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Adscribir a puestos de función inspectora educativa, por un período de tres años susceptibles de renovación por otros tres, a los concursantes seleccionados que han obtenido la calificación de apto en el curso de especialización, que se relacionan en anexo a esta Orden.

Segundo.-Aceptar la renuncia voluntaria al curso de especialización presentada por los concursantes don Jesús de Haro Malpesa y don Fernando Palencia Sánchez.

Tercero.—La toma de posesión en los puestos adjudicados tendrá lugar el 1 de septiembre de 1990.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Los interesados o sus representantes legales deberán retirar la documentación en el Servicio de Inspección Técnica, paseo del Prado, 28, primera planta, Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo para la interposición de recurso.

Madrid, 4 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1989), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.